



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA

"Provincia más Antigua del Perú, Cuna de la Revolución Latino Americana"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 289-2023-A-MDT.

Tinta, 4 de octubre del 2023.

CONSIDERANDO

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución política del Perú y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley 27972, Las municipalidades son órganos de gobierno, promotor del desarrollo local; tienen personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; goza de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia.



Que, el Numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público establece que, "Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, (...), y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad...";

Que la Directiva N° 005-2022-EF/50.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria, en su artículo 28° numeral 28.1 señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por créditos suplementarios o incorporación de mayores ingresos públicos, se efectúan de acuerdo a lo siguiente: inciso c) la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos ordinarios y ROOC, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2, 50.3 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por resolución de Alcaldía...";

Que, la Dirección General de Presupuesto Público ha aprobado, mediante la Resolución Directoral N° 005-2022-EF/50.01, la Directiva N° 002-2022-EF/50.01 directiva de programación multianual presupuestaria y formulación presupuestaria.

Que, mediante Ley 31638, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal del 2023 en el que se comprende las transferencias de los recursos para los Gobiernos locales.

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura para el ejercicio fiscal 2023 de la Municipalidad Distrital de Tinta ha sido aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 202-2022-MDT-A.

Que, habiendo la necesidad de realizar modificaciones presupuestales del Tipo 002, en el pliego 300731 Municipalidad Distrital de Tinta; por incorporación de mayores ingresos públicos por transferencias de recursos de la Municipalidad Provincial de Canchis 13-Transferencias, los mismos que se incorporan en el presupuesto institucional del presente ejercicio económico en los montos y rubros que se indican en las respectivas notas de modificación presupuestaria.

Con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica, secretaria general, oficina de Presupuesto y Planificación, y de conformidad con lo dispuesto en artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972 – Ley orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Objeto

Autorizase la incorporación de mayores ingresos públicos en el presupuesto institucional de la Municipalidad distrital de Tinta, Departamento de Cusco para el año fiscal 2023, hasta por la suma de S/.435,202 (cuatrocientos treinta y cinco mil doscientos dos con 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

14.23.13 de los gobiernos locales
14.23.13 de los gobiernos locales

En Soles

35,202
400,000
=====

TOTAL, INGRESOS

435,202
=====



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TINTA



"Provincia más Antigua del Perú, Cuna de la Revolución Latino Americana"

EGRESOS

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA
PLIEGO

: Instancias Descentralizadas
: 300731 Municipalidad Distrital de Tinta

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 0101 incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana

PRODUCTO / PROYECTO : 2566966 mejoramiento de los servicios deportivos del complejo recreacional del sector Urampampa en la comunidad de Machacmarca distrito de tinta - provincia de Canchis - departamento de cusco.

ACTIVIDAD : 4000166 mejoramiento de infraestructura deportiva.

META/FINALIDAD : 0034-0383462 mejoramiento de los servicios deportivos del complejo recreacional del sector Urampampa en la comunidad de Machacmarca distrito de tinta - Canchis - cusco.

FTE. FTO. /RUBRO : 13. Transferencias

26.2 2.43 Costo de construcción por administración directa - Personal 100,000

26.2 2.44 Costo de construcción por administración directa - Bienes 150,000

26.2 2.45 Costo de construcción por administración directa - Servicios 185,202

=====

TOTAL, PLIEGO

435,202

=====

Artículo 2. Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

La presente resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestal" N° 200, 201, emitidas durante el Mes de octubre 2023 registrado en el SIAF.

Artículo 3. Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4.- Presentación de la Resolución

Copia fedateada de la presente resolución y las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de su aprobación, a la Municipalidad Provincial de Canchis según disposiciones del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TINTA
Bernabe Ccasa Ccasa
Bog. Bernabe Ccasa Ccasa
DNI. 40112777
AL CALDE

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 08 - CUSCO
PROVINCIA : 06 - CANCHIS
PLIEGO : 08 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA [300731]

NOTA 0000000201

MES: OCTUBRE
FECHA DE SOLICITUD: 04/10/2023
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 04/10/2023
DOCUMENTO: 102 | 289-2023-A-MDT

TIPO INGRESO: B - FLUJO DE INGRESOS
EXCEPCIÓN LIMITE: NO APLICA
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION DE TRANSFERENCIAS DE LA MPC PARA EL PROYECTO META 34
TIPO FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA
ENTIDAD ORIGEN: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - SICUANI

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0034 0101 2586966 4000166 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 21 046 0102		
Meta: 00001 - 0383462 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL COMPLEJO RECREACIONAL DEL SECTOR URAMPAMPA EN LA		400,000
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		400,000
6 GASTOS DE CAPITAL		400,000
2.6.2 2.4 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL		100,000
2.6.2 2.4 4 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES		150,000
2.6.2 2.4 5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS		150,000
TOTAL:		400,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		400,000
1.4.2 3.1 3 DE LOS GOBIERNOS LOCALES		400,000
TOTAL:		400,000

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 08 - CUSCO
PROVINCIA : 06 - CANCHIS
PLIEGO : 08 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA [300731]

NOTA 0000000200

MES: OCTUBRE
FECHA DE SOLICITUD: 04/10/2023
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 04/10/2023
DOCUMENTO: 102 | 289-2023-A-MDT

TIPO INGRESO: B - FLUJO DE INGRESOS
EXCEPCIÓN LÍMITE: NO APLICA
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE LA MPC PARA EL PROYECTO META 34
TIPO FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA
ENTIDAD ORIGEN: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - SICUANI

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0034 0101 2566966 4000166 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 21 046 0102		
Meta: 00001 - 0383462 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL COMPLEJO RECREACIONAL DEL SECTOR URAMPAMPA EN LA		35,202
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		35,202
6 GASTOS DE CAPITAL		35,202
2.6.2 2.4 5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS		35,202
TOTAL:		35,202

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		35,202
1.4.2 3.1 3 DE LOS GOBIERNOS LOCALES		35,202
TOTAL:		35,202